



PRONUNCIAMIENTO N° 011-2023-CESEGRD-CR

La Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres del Congreso de la República, en el marco de sus funciones y en cumplimiento de objetivo para fiscalizar la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres aprobada como una política nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional mediante el Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, orientado a reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida, ante el riesgo de desastres, se pronuncia de la siguiente manera:

1. **EXPRESAMOS** nuestra preocupación respecto al **incremento de precipitaciones pluviales** de moderada, fuerte y extrema intensidad en la costa y sierra de la zona norte, selva y centro del país, generando activación de quebradas y/o desbordes de ríos desde Tumbes hasta Ica.
2. **EXHORTAR** al Poder Ejecutivo priorizar la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación en las zonas afectadas por la presencia de precipitaciones pluviales de extrema intensidad, considerando el desplazamiento del Ciclón Yaku.
3. **PRIORIZAR** la realización de sesiones permanentes del Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (CONAGERD), con la finalidad de realizar una evaluación permanente de las acciones implementadas para atender el Estado de Emergencia en las zonas afectadas.
4. Desde la Comisión Especial, continuamos realizando un seguimiento y monitoreo permanente a las acciones que se vienen implementando, así como a la ocurrencia de daños y afectación a la población, es por ello que se ha **convocado a una Sesión Ordinaria con la participación del Ministerio de Defensa, INDECI, COEN y SENAMHI**, a fin de fiscalizar las medidas priorizadas ante la emergencia que atraviesa el país.

Lima, 13 de marzo de 2023.

Juan Carlos Mori Celis
Presidente Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y
Gestión de Riesgo de Desastres – COVID 19